



183

Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2011-CM/MDS

Sayán, 25 de Abril del 2011.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Sayán en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Abril del 2011;

VISTO:

El pedido del señor Regidor del Concejo Municipal Juan Solís de la Cruz respecto de la necesidad de mejoramiento y rehabilitación del camino desde los Centros Poblados "09 DE OTUBRE" hacia "LA UNION" en la Irrigación Santa Rosa del distrito de Sayán;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, efectuada la exposición y la sustentación del señor Regidor del Concejo Municipal Juan Solís de la Cruz respecto a la rehabilitación y mejoramiento del camino desde el Centro Poblado "09 DE OCTUBRE" hacia "LA UNION" en la Irrigación Santa Rosa del distrito de Sayán, que a la fecha se encuentra deteriorada y sin mantenimiento; los Regidores del Concejo Municipal de Sayán con las observaciones planteadas y después de una amplia deliberación y el debate constructivo;

Y, en uso de las atribuciones conferido por el Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **POR UNANIMIDAD**, emiten el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- ENCARGAR al Señor **JUAN SOLIS DE LA CRUZ** coordinar con los beneficiarios del Centro Poblado Irrigación Santa Rosa, para que aporten con el combustible a fin de oficiar a las entidades públicas y privadas para que nos brinden su maquinaria pesada para la rehabilitación del camino entre los Centros por Poblados "09 DE OCTUBRE" y "LA UNIÓN" en la Irrigación Santa Rosa del Distrito de Sayán.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo Municipal al señor Regidor Juan Solís de la Cruz, Gerencia Municipal y a las demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acuerdo en lo que les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA

FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

